



SELLO QUINTO, DIEZ MARCA DE
DJS, EN ODE MILLO SEISCIENTOS
NOVARENTA Y CINCO.

Realis provisionis Compliendo Conclitor de
las estapado demandar eludi losastados
quepeduren tiempo que sumbinga a los
gualu. Remiso y mandaria suavitudas
decuru ludoia lantofalugar didericho.
que las dhas provisionis e den sy pongan
en la carnicaria mayor de luyuntamiento
de laui. para que el carnicario mayor de dicho
yuntamiento de luyuntamiento. losastados auterica
de quepeduren y demand mandandor
agura lopedure y quepara. quevedos los
canadros y mu dancu abateu de u de
larnu de luyuntamiento. luyuntamiento de luyuntamiento
do que las dhas Realis provisionis se
publiquen y pongan a labea en las
carnicarias mayores de luyuntamiento. y demas parte
publicas que combingan a si. luyuntamiento
y mando de luyuntamiento.

I. Don Juan de...

Ante mi
Don Joseph de...

6 de set

En la Ciudad de Murcia a ...
mes de ... de mil ...
y ... en la carnicaria
mayor de laui por el ...

